Ministerio de Capital Humano Universidad Tecnológica Nacional Rectorado

Buenos Aires, 24 de abril de 2024.

VISTO la Resolución Nº 61/2024 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Santa Fe, relacionada con la situación del alumno Cristian Jesús MAMANÍ, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno aprobó la materia Gestión de la Calidad y Metrología, con los trabajos prácticos vencidos.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 18 de abril de 2024, aconsejó refrendar la Resolución Nº 61/2024 de la Facultad Regional Santa Fe.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución Nº 61/2024 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Santa Fe y dar validez a la aprobación de la asignatura Gestión



de la Calidad y Metrología, rendida con los trabajos prácticos vencidos, al alumno Cristian Jesús MAMANÍ, Legajo N° 22296, de la carrera Tecnicatura Universitaria en Mecatrónica.

ARTÍCULO 2°.- Registrese. Comuniquese y archivese.

RESOLUCIÓN Nº 744/2024

UTN
MEL
DAM